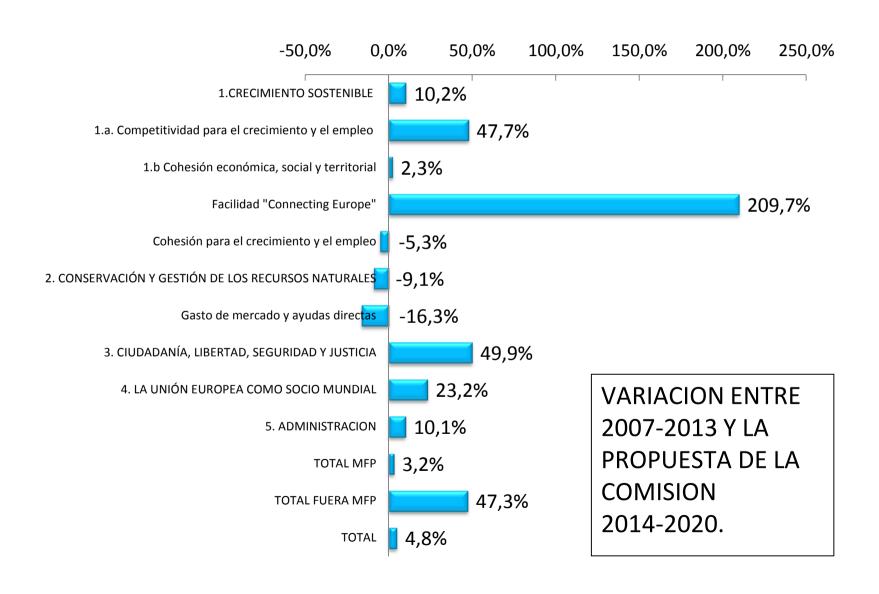
NEGOCIACION DEL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2014-2020

MADRID
Octubre 2012

PROPUESTA DE LA COMISION

TECHO DE GASTO	MFP 2007-2013 (M€)	PROPUESTA COMISIÓN 2014-2020
1.CRECIMIENTO SOSTENIBLE	445.488	490.907
1.a. Competitividad para el crecimiento y el empleo	77.760	114.887
1.b Cohesión económica, social y territorial	367.727	376.020
Facilidad "Connecting Europe"	12.916	40.000
Cohesión para el crecimiento y el empleo	354.812	336.020
2. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	421.132	382.928
Gasto de mercado y ayudas directas	336.686	281.825
3. CIUDADANÍA, LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	12.366	18.535
4. LA UNIÓN EUROPEA COMO SOCIO MUNDIAL	56.817	70.000
5. ADMINISTRACION	56.896	62.629
TOTAL MFP	993.618	1.024.999
TOTAL FUERA MFP	39.595	58.317
TOTAL	1.033.213	1.083.316

PROPUESTA DE LA COMISION



CRECIMIENTO SOSTENIBLE

- Rúbrica 1. Crecimiento Sostenible, incluye las partidas incluidas en las actuales subrúbricas 1a y 1b, de las que cabe destacar:
 - Marco Común Estratégico para la investigación, innovación y el desarrollo tecnológico. (Viene a sustituir al actual Programa Marco de I+D).
 - Se propone distribuir la financiación en base a tres criterios:
 - excelencia,
 - desafíos sociales y creación de liderazgo industrial e
 - impulso a la competitividad.
 - Galileo: Se dotan 7.000 millones de euros para este proyecto.

POLÍTICA DE COHESIÓN I

Política de Cohesión: Dotada con 336.020 millones de euros, supone un 37% del Marco.

En esta línea (actual subrúbrica 1b) destacan las siguientes condiciones de reparto establecidas para facilitar la absorción:

- ➤ Techo para fondos cohesión en el 2,5% de la RNB del Estado beneficiario;
- Incremento temporal de las tasas de cofinanciación entre un 5 y un 10%;
- Inclusión de cláusulas de mejora de la capacidad administrativa.

POLITICA DE COHESIÓN II

EL IMPORTE DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN ES:

- 162.590 millones de euros para las regiones convergencia,
- 38.952 millones de euros para las regiones transición,
- 53.143 millones para las regiones competitividad,
- 11.700 millones de euros para cooperación territorial,
- 926 millones de euros para las regiones ultraperiféricas y con baja densidad de población,
- 68.710 millones de euros para el Fondo de Cohesión.

CRITERIOS DE REPARTO

- Los criterios de reparto propuestos para dotar de recursos a las diferentes regiones, tienen en cuenta las siguientes variables:
 - CONVERGENCIA Y TRANSITORIEDAD: población elegible, prosperidad regional, prosperidad nacional y tasa de desempleo.
 - COMPETITIVIDAD: población elegible, prosperidad regional, tasa de desempleo, nivel educativo de la población y densidad de población
 - FONDO DE COHESIÓN: población, prosperidad nacional y territorio

CONECTING EUROPE FACILITY

Se crea una línea específica para este instrumento en el que se incluirán inversiones para la creación de infraestructuras destinadas a conectar

- Transporte (21.694 millones de euros),
- > Energía (9.121 millones de euros)
- ➤ Tecnologías de comunicación –ICT (9.185 millones de euros).

El apoyo a infraestructuras de transporte del Fondo de Cohesión tiene que ser de unos 10.000 millones, obtenidos de los propios recursos cohesión.

CRECIMIENTO SOSTENIBLE RECURSOS NATURALES

382.927 millones de euros propuestos por la Comisión para la Rúbrica 2 "Crecimiento sostenible: Recursos naturales":

- > 281.825 millones de euros van dentro del Pilar I de la PAC (un 72% de la dotación total de esta rúbrica),
- ➤ 89.895 millones de euros son para Desarrollo Rural (2º Pilar de la PAC),
- ➤ El resto va dirigido a distintas actuaciones relacionadas con la pesca y el medioambiente

OTRAS RÚBRICAS

- Rúbrica 3 "Seguridad y Ciudadanía", dotado con 18.535 millones de euros, en los que se incluyen 2.177 millones de euros para seguridad alimentaria, además se refuerzan las dotaciones para actuaciones relacionadas con la seguridad, la migración y la gestión de las fronteras exteriores.
- Rúbrica 4 "Europa Global", con una dotación en el MFP de 70.000 millones de euros para instrumentos de acción exterior, esta rúbrica se ve complementada con instrumentos dotados fuera del presupuesto.

LINEAS FUERA DEL PRESUPUESTO

Se propone mantener los 4 instrumentos existentes:

- Reserva de Ayuda de Emergencia con un techo de 2.450 M€
- Fondo Europeo de Globalización 3.000 M€,
- Fondo de Solidaridad dotado con 7.000 M€,
- Instrumento de Flexibilidad con 3.500 M€
- Se añade la reserva para crisis en el sector agrícola, 3.500 M€.

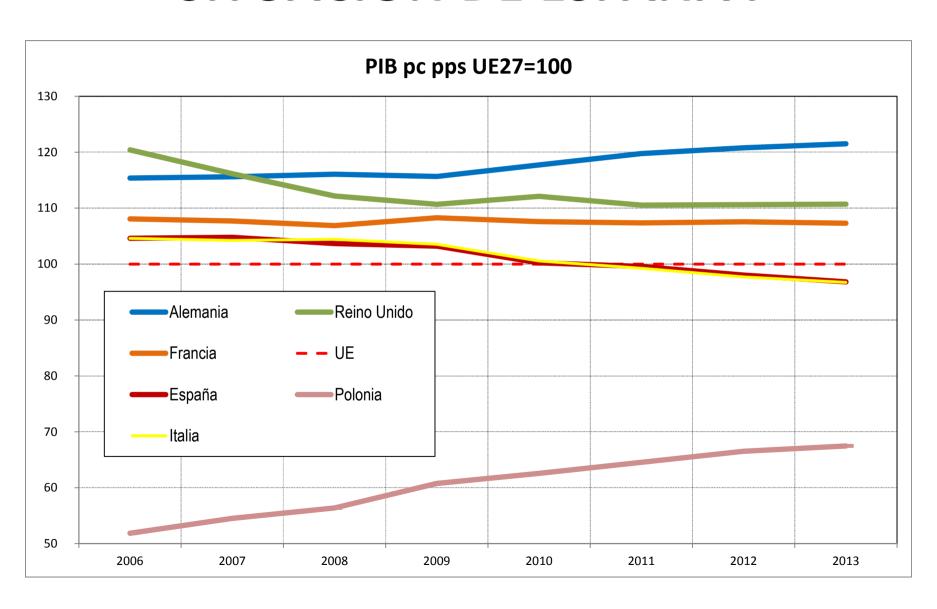
Proyectos de gran escala: se propone la dotación de estos proyectos como el ITER (2.707 millones de euros) o el GMES (5.841 millones de euros).

Fondo Europeo de Desarrollo (FED), se mantiene su dotación fuera del MFP, si bien se apunta la modificación el actual sistema de financiación (a través de contribuciones directas de los Estados miembros) para hacerlo más acorde con el sistema de financiación del presupuesto europeo

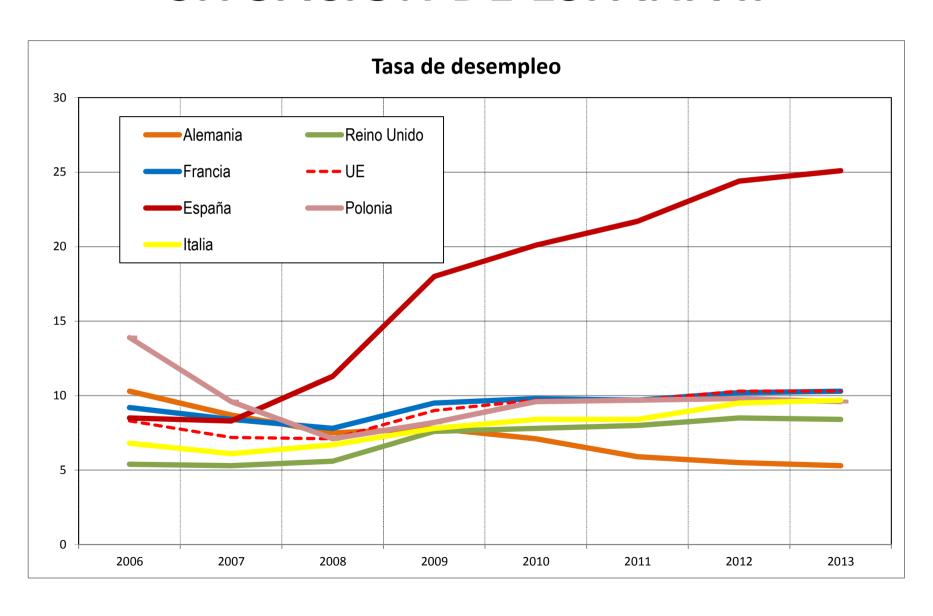
PROPUESTA DE LA COMISION PARA ESPAÑA

- Sitúa a España en una posición que pudiera ser de contribuyente neto, mientras que otros países con una renta por habitante mayor que España seguirían siendo receptores.
- No tiene en cuenta los efectos de la reciente crisis, ni los esfuerzos que estamos haciendo para consolidar nuestros presupuestos.
- Supone una pérdida de un porcentaje superior a un 33% del volumen de los fondos estructurales.
- Reduce las dotaciones para la política agraria que se congela en términos nominales pero se reduce un 9,1% en términos reales.

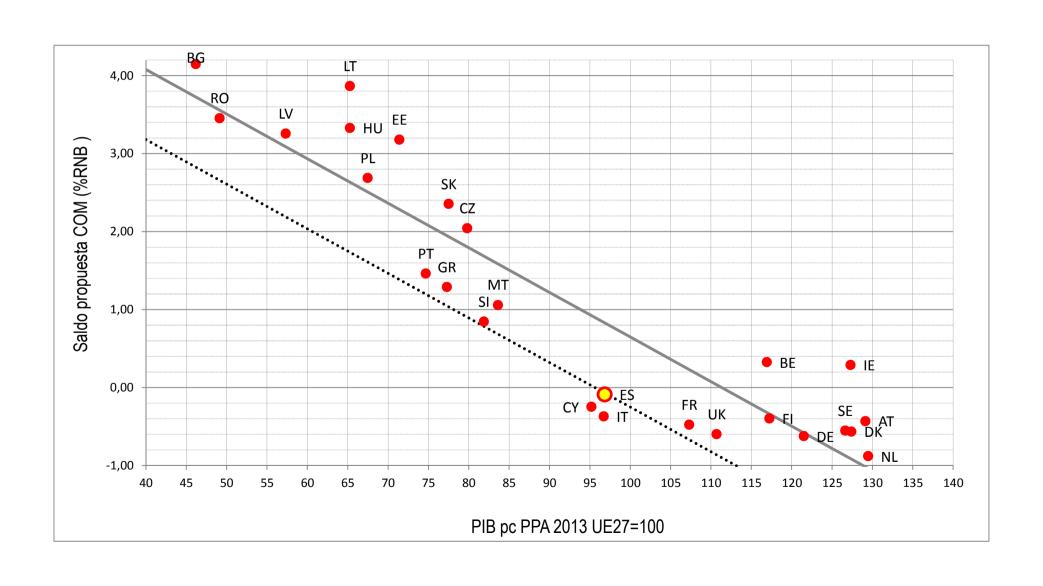
SITUACION DE ESPAÑA I



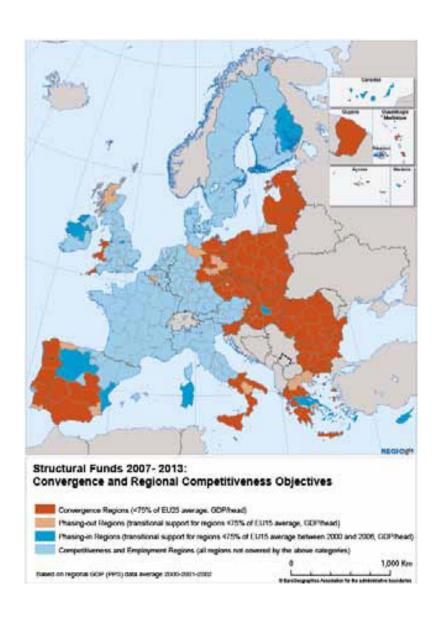
SITUACION DE ESPAÑA II

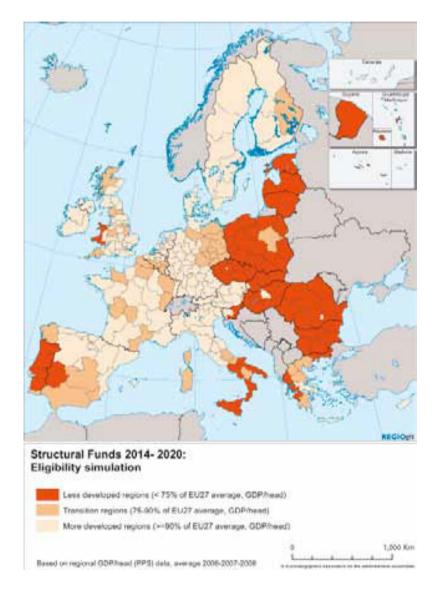


SITUACION DE ESPAÑA III



SITUACION DE ESPAÑA IV





OBJETIVOS DE LA NEGOCIACION

- MINIMIZAR EL SALDO NEGATIVO QUE TIENE ESPAÑA EN BASE A LA PROPUESTA DE LA COMISION:
- AUMENTAR EL GASTO EN ESPAÑA.
- DISMINUIR LA APORTACION DE ESPAÑA AL PRESUPUESTO.

PROPUESTAS QUE MEJORAN LA SITUACION DE ESPAÑA

- **Congelación** en general de todas las líneas de gasto salvo la Cohesión económica, social y territorial (que incluye la Política de cohesión) y la conservación y gestión de los recursos naturales (que incluye la PAC).
- Moderación del crecimiento de la Connecting Europea Facility, priorizán-dose el sector del transporte frente a los de energía y telecomunicaciones.
- Los Estados miembros más afectados por la crisis no reciban menos del 80% de los fondos procedentes de la política de cohesión del periodo anterior.
- Debe eliminarse la ponderación del PIB per cápita regional en función de la RNB per cápita del país en el reparto a las regiones menos desarrolladas.
- Solicitar un **incremento de la prima por desempleado** de al menos el 50% en el reparto de fondos para todas las categorías de regiones
- Las regiones **ultraperiféricas** deben recibir un trato al menos similar al del periodo 2007-2013Además las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla deben mantener un tratamiento especial como el otorgado en el periodo vigente
- Establecimiento de criterios claros de reparto de la parte de la Rúbrica 1

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN QUE SUPONEN UN MÍNIMO A DEFENDER

- La defensa de las dotaciones de la PAC y la estructura presupuestaria propuesta por la Comisión para el gasto agrario debe suponer un pilar básico de la posición española.
- Mantener la propuesta de la Comisión sobre la existencia de un objetivo de regiones en transición y la dotación de 2/3 de lo asignado en el periodo actual para las regiones que salen de convergencia
- Defender la dotación de fondos estructurales para las regiones más desarrolladas
- Debe mantenerse el capping aplicado a los países mas beneficiados por la política de Cohesión, propuesto por la Comisión Europea: un 2,5% del PIB, pero debe analizarse si hay que apoyar la red de seguridad inversa, aunque fuera beneficiosa para España en términos financieros

PROPUESTAS A DEFENDER CON CARÁCTER SUBSIDIARIO

- Se debe defender que se puedan financiar a tasas del 75%, igual a las de las regiones convergencia, los corredores mediterráneo y central de la CEF
- Defender la utilización de los datos económicos más actualizados para asignar los fondos de la política de cohesión y buscar una fórmula de revisión de dichos datos de forma que tengan en cuenta el impacto de la crisis.
- España considera excesiva la propuesta de un 30% de "greening" (debiendo las medidas de "greening" tener en cuenta la situación y las peculiaridades de los EEMM) y apoya una distribución más objetiva de los fondos de desarrollo rural, basada en criterios medioambientales y socioeconómicos.
- Condicionalidad macroeconómica no asimétrica

SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS

- CONDICIONANTES
- La Decisión sobre recursos propios tiene básicamente **vigencia indefinida** lo que implica que de no alcanzarse ningún acuerdo sobre un nuevo sistema, seguiría el actual.
- La aprobación de la nueva Decisión requiere **unanimidad del Consejo**, previa consulta al Parlamento Europeo, pero a diferencia del MFP, no es necesaria la aprobación previa del Parlamento Europeo. Además necesita ratificación por los parlamentos nacionales.
- Las posiciones de los distintos Estados miembros dependerán de su saldo financiero. Habrá que negociar a la vez ingresos y gastos.
- Las aportaciones que se deban realizar estarán en función de la evolución efectiva de la economía española (importe efectivo de la RNB y de la base IVA) y de la economía europea.

POSICION ESPAÑOLA SOBRE RECURSOS PROPIOS

- Si no se alcanzase acuerdo sobre un nuevo sistema de recursos propios seguiría vigente el actual sistema. En la actual sistema hay una serie de compensaciones temporales previstas hasta 2013 (en los tipos IVA de Alemania, Austria, Suecia y Países Bajos y en las aportaciones por RNB de Suecia y Países Bajos) estas compensaciones, sin acuerdo, desaparecerían.
- La diferencia entre prorrogar el sistema vigente con sus compensaciones temporales o ceñirnos estrictamente a la actual decisión, que no prevé la prórroga de esas compensaciones.

PROPUESTAS QUE MEJORAN A LA SITUACIÓN DE ESPAÑA

- España defiende un sistema de recursos propios basado en los Recursos Propios Tradicionales (RPT) y en el recurso RNB, sin compensaciones de ningún tipo.
- Un sistema de recursos propios de estas características supondría para España un ahorro superior a los 4.000 millones de euros de 2011 en todo el periodo. Si además el porcentaje que retienen los Estados miembros en concepto de compensación por los gastos de recaudación de los RPT se reduce del 25% al 10%, nuestro ahorro superaría los 4.500 millones de euros de 2011 en los 7 años.

PROPUESTAS POSITIVAS DE LA COMISIÓN.

- La eliminación del actual recurso IVA. Su eliminación supondría un ahorro para España igual a la diferencia entre nuestra participación relativa en este recurso y nuestro peso en el recurso RNB No obstante, este ahorro (estimado en cerca de 500 millones de euros para todo el periodo 2014-2020), no sería ya tan significativo como en el pasado por la reducción que ha experimentado la base IVA española desde 2009.
- La **eliminación del cheque británico** en su configuración actual (pasa a tener vigencia limitada en el tiempo).
- La reducción del porcentaje que retienen los Estados miembros en concepto de compensación por los gastos de recaudación de los recursos propios tradicionales (RPTs) supone un ahorro para España cercano a los 465 millones de euros de 2011 en todo el periodo.

PROPUESTAS QUE NECESITAN DE INFORMACIÓN ADICIONAL

- Propuesta que necesitan información adicional
- Una mayoría de Estados miembros, entre ellos, España, no se han pronunciado todavía sobre el nuevo recurso IVA y el Impuesto sobre transacciones financieras. La razón de no haber definido todavía una postura es que no se conocen las consecuencias financieras de la introducción de estos nuevos recursos, por lo que se ha solicitado más información a la Comisión.

PROPUESTAS A DEFENDER CON CARÁCTER SUBSIDIARIO

- En caso de que se presione sobre el mantenimiento de las compensaciones propuestas o su incremento, España valoraría la solicitud de su propia compensación, con un modelo que tenga en cuenta la prosperidad relativa.
- Una segunda opción sería utilizar argumentos nuevos (como podría ser el cambio abrupto en las relaciones financieras con la Unión Europea) que eviten que otros países en situación equivalente puedan alegar el mismo derecho y provocar un efecto contrario al deseado en nuestro saldo